

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA**

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires es un Órgano que surge de la Constitución Provincial. La misma, en su Capítulo VII establece las funciones del Organismo entre las que se encuentra la de examinar las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, aprobarlas o desaprobarlas e indicar los funcionarios responsables, los montos y la causa de los alcances respectivos.

También la de inspeccionar las oficinas públicas donde se administran los fondos de la Provincia y tomar las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad en la forma y con arreglo al procedimiento que determine la Ley.

Son estas atribuciones las que determinan los lineamientos de la política presupuestaria. Dichos lineamientos son aquellos que permitan poner a disposición de los agentes, funcionarios y autoridades superiores, la infraestructura y los elementos necesarios para lograr la presencia del H. Tribunal de Cuentas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires para la consecución de los fines establecidos.

A su vez, es de destacar que existe por parte de este Organismo, una política de capacitación del personal a los efectos de consolidar, en materia de la modernización del Estado, el conocimiento de funcionarios y agentes con la necesidad de control para obtener mayores y mejores resultados.

Así se marcan los lineamientos de la política presupuestaria para el período 2016-2018.

---

**PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016**

**DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

**PROGRAMA: 0001**

**NOMBRE: CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**U.E.R.: SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS**

El objetivo del programa consiste en propender a la capacidad y modernización constante de los mecanismos de control, incorporando los medios tecnológicos que se adapten a las funciones del Organismo.

Además, el programa tiende a que el contralor sea cada vez más eficiente, para lo que resulta necesario contar con equipamiento y sistemas informáticos actualizados, instalaciones edilicias acordes con las necesidades, parque automotor adecuado y capacitación en forma permanente.

Cód. de Meta	Denominación - Meta	Unidad de Medida	Tipo de Producción	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Fallos dictados	Fallo	P. Final	642	775	657	620
Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en proceso (P.P.) Código 3 = Producción Intermedia = Tareas (P.I.)							

Nº	Indicadores de gestión	Alcanzado 2012	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Gasto total del prg. por fallo	\$ 241.678	\$ 311.566	\$ 351.704	\$ 562.930	\$ 657.737
1.2	Gasto por fallo en Bienes y Servicios	\$ 10.149	\$ 11.186	\$ 11.365	16.782	29.864

Nº	Datos soporte para Indicadores de gestión	Variables necesarias	Alcanzado 2013	Alcanzado 2014	Proyectado 2015	Programado 2016
1.1	Gasto total del prg. por fallo	Gasto total del programa	\$ 200.025.278	\$ 287.104.749	\$ 369.845.417	\$ 407.797.000
		Fallos realizados por el organismo	642	775	657	620
1.2	Gasto por fallo en Bienes y servicios	Gasto en Bs.y Ss y de Uso. del programa	\$ 7.181.523	\$ 8.559.434	\$ 11.026.190	\$ 18.516.000
		Fallos realizados por el organismo	642	775	657	620

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS 569 cargos

**PROGRAMA: 0002**

**NOMBRE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRÉSTAMO BIRF AR 7268 Y 7472**

**U.E.R.: SUBSECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

En el Acuerdo de fecha 5 de junio de 2008 del Banco Mundial, se aprueba el Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, el cual es financiado mediante Préstamo BIRF AR-7268 y 7472. El proyecto está orientado a:

- Fortalecer las funciones tradicionales del H. Tribunal de Cuentas a partir de la incorporación de tecnologías de gestión para mejorar su eficiencia.
- Profundizar el desarrollo de las funciones no tradicionales del Organismo tales como la información y el control de gestión y resultados de las actividades públicas.

TOTAL DE CARGOS AUTORIZADOS sin cargos